|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| The International Teleocmmunication Union - Connecting the World. | | **Unión Internacional de Telecomunicaciones**  **Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones** | |
|  |  | | Ginebra, 14 de septiembre de 2022 |
| **Ref.:** | **Circular TSB 37**  **SG20/CB** | | **A:**  – las Administraciones de los Estados Miembros de la Unión;  **Copia**:  – Miembros del Sector UIT–T;  – Asociados de la Comisión de Estudio 20 del UIT–T;  – Instituciones Académicas de la UIT;  – Presidente y a los Vicepresidentes de la Comisión de Estudio 20 del UIT–T;  – Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones;  – Director de la Oficina de Radiocomunicaciones |
| **Tel.:** | +41 22 730 6301 | |
| **Fax:** | +41 22 730 5853 | |
| **Correo-e:** | [tsbsg20@itu.int](mailto:tsbsg20@itu.int) | |
| **Asunto:** | **Consulta a los Estados Miembros sobre los proyectos de nueva Recomendación determinada UIT-T Y.4601 (ex Y.dt-smartfirefighting) e Y.4500.3 (ex Y.oneM2M.SEC.SOL), propuestas para aprobación en la reunión de la Comisión de Estudio 20 del UIT-T (Ginebra, 30 de enero – 10 de febrero de 2023)** | | |

Muy Señora mía/Muy Señor mío:

1 La Comisión de Estudio 20 del UIT-T (Internet de las cosas (IoT) y Ciudades y Comunidades Inteligentes (C+CI)) tiene la intención de aplicar el procedimiento de aprobación tradicional descrito en la cláusula 9 de la Resolución 1 (Rev. Ginebra, 2022) de la AMNT para la aprobación de los dos proyectos de Recomendación citados durante su próxima reunión prevista del 30 de enero al 10 de febrero de 2023. El orden del día y toda la información pertinente sobre la reunión de la Comisión de Estudio 20 del UIT-T se incluirán en la [Carta Colectiva 2/20](https://www.itu.int/md/T22-SG20-COL-0002/es).

2 El Anexo 1 contiene los títulos y los resúmenes de los proyectos de nueva Recomendación Y.4601 (ex Y.dt-smartfirefighting) e Y.4500.3 (ex Y.oneM2M.SEC.SOL), propuestos para aprobación.

3 Con esta Circular se inicia el proceso formal de consulta a los Estados Miembros sobre la conveniencia de examinar estos textos para aprobación en la próxima reunión, conforme a lo estipulado en la subcláusula 9.4 de la Resolución 1. Se ruega a los Estados Miembros que completen y devuelvan el formulario del Anexo 2 a más tardar a las 23.59 horas UTC del **18 de enero de 2023**.

4 Si el 70 por ciento como mínimo de las respuestas de los Estados Miembros es favorable a que se considere la aprobación, se dedicará una Sesión Plenaria a la aplicación del procedimiento de aprobación. Los Estados Miembros que no otorguen autoridad para proceder deben informar al Director de la TSB de los motivos en que se fundamenta esta opinión e indicar los cambios que podrían permitir que los trabajos sigan avanzando.

NOTA 1 de la TSB – En la fecha de la presente Circular, la TSB no había recibido ninguna declaración relativa a los derechos de propiedad intelectual en relación con estos proyectos de texto. Para obtener información actualizada, se invita a los miembros a consultar la base de datos de DPI en la dirección [https://www.itu.int/es/ITU-T/ipr](https://www.itu.int/es/ITU-T/ipr/Pages/default.aspx).

NOTA 2 de la TSB – Se ha preparado un documento justificativo de la Recomendación UIT-T A.5 para el proyecto de Recomendación UIT-T Y.4500.3 (ex Y.oneM2M.SEC.SOL) determinada.

Atentamente,

A picture containing logo

Description automatically generatedChaesub Lee  
Director de la Oficina de Normalización  
de las Telecomunicaciones

**Anexos**: 2

Anexo 1  
  
Resumen y ubicación de los proyectos de nueva Recomendación  
determinada UIT-T Y.4601 (ex Y.dt-smartfirefighting)  
e Y.4500.3 (ex Y.oneM2M.SEC.SOL)

# 1 Proyecto de nueva Recomendación UIT-T Y.4601 (ex Y.dt-smartfirefighting): [[R2](https://www.itu.int/md/T22-SG20-R-0002/es)]

Requisitos y marco de capacidades de los gemelos digitales para la lucha inteligente contra los incendios

Resumen

En el proyecto de Recomendación UIT-T Y.4601 se especifican los requisitos y el marco de capacidades de los gemelos digitales para la lucha inteligente contra los incendios.

Un gemelo digital es una representación digital de un objeto de interés que puede requerir diferentes capacidades según el ámbito de aplicación específico de que se trate, como la sincronización entre un objeto físico y su representación digital, así como el apoyo en tiempo real (véase la Recomendación UIT-T Y.4600).

Gracias a la implantación de la tecnología de la Internet de las cosas (IoT) y al proceso de integración de la información, un gemelo digital puede proporcionar una representación digital de un escenario del incendio con un alto nivel de fidelidad, posibilitar la convergencia dinámica entre la entidad física y la entidad digital, y alcanzar una visión y control integrales del escenario del incendio en el presente, el pasado y el futuro. El estado actual de la lucha contra los incendios adolece de una falta de capacidad de detección dinámica completa y de capacidad de predicción. No puede ofrecer información diferida ni una visibilidad adecuada de la interacción entre el personal y el lugar del incendio.

Mediante la implantación de pasarelas, sensores, redes de alta calidad, simulaciones multifísicas, análisis dinámicos y predicciones, así como visualizaciones tridimensionales (3D), los gemelos digitales inteligentes de lucha contra incendios permiten prestar servicios inteligentes como el seguimiento del personal, el seguimiento de los riesgos, el análisis dinámico del escenario del incendio, la optimización de la estrategia de rescate, la presimulación, la reconstrucción de los antecedentes del incendio, entre otros. Estos servicios inteligentes pueden contribuir a mejorar los procesos de toma de decisiones y a reducir el número de víctimas.

# 2 Proyecto de nueva Recomendación UIT-T Y.4500.3 (ex Y.oneM2M.SEC.SOL) [[R3](https://www.itu.int/md/T22-SG20-R-0003/es)]

oneM2M – Soluciones de seguridad

Resumen

En el proyecto de Recomendación UIT-T Y.4500.3 se exponen las especificaciones para la protección de la seguridad y la privacidad en el contexto máquina a máquina (M2M).

Anexo 2  
  
Asunto: Respuesta del Estado Miembro a la Circular TSB 37:  
Consulta sobre los proyectos de nueva Recomendación   
determinada UIT-T Y.4601 (ex Y.dt-smartfirefighting)  
e Y.4500.3 (ex Y.oneM2M.SEC.SOL)

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **A:** | Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones,  Unión Internacional de Telecomunicaciones  Place des Nations  CH 1211 Ginebra 20, Suiza | **De:** | [Nombre]  [Cargo oficial/Título]  [Dirección] |
| **Fax:** | +41-22-730-5853 | **Fax:** |  |
| **Correo-e:** | <tsbdir@itu.int> | **Correo-e:** |  |
|  |  | **Fecha:** | [Lugar,] [Fecha] |

Muy Señora mía/Muy Señor mío:

En relación con la consulta a los Estados Miembros sobre los proyectos de textos determinados que se enumeran en la Circular TSB 37, quisiera comunicarle la opinión de esta Administración, que se presenta en el siguiente cuadro:

|  | Seleccione una de las dos casillas |
| --- | --- |
| **Proyecto de nueva  Recomendación UIT-T Y.4601  (ex Y.dt‑smartfirefighting)** | **Otorga autoridad** a la Comisión de Estudio 20 para examinar este texto para aprobación (en cuyo caso seleccionará una de las dos opciones ⃝):  ⃝ Sin comentarios o cambios sugeridos  ⃝ Se adjuntan los comentarios o cambios sugeridos |
| **No otorga autoridad** a la Comisión de Estudio 20 para examinar este texto para aprobación (se adjuntan los motivos en que se fundamenta esta opinión y las posibles modificaciones que permitirían que prosiguieran los trabajos) |
| **Proyecto de nueva  Recomendación UIT-T Y.4500.3  (ex Y.oneM2M.SEC.SOL)** | **Otorga autoridad** a la Comisión de Estudio 20 para examinar este texto para aprobación (en cuyo caso seleccionará una de las dos opciones ⃝):  ⃝ Sin comentarios o cambios sugeridos  ⃝ Se adjuntan los comentarios o cambios sugeridos |
| **No otorga autoridad** a la Comisión de Estudio 20 para examinar este texto para aprobación (se adjuntan los motivos en que se fundamenta esta opinión y las posibles modificaciones que permitirían que prosiguieran los trabajos) |

Atentamente,

[Nombre]

[Cargo oficial/Título]

Administración de [Estado Miembro]

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_